

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

Javier TRAVESEDO ESPINOSA, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Florida de Liébana, con C.I.F. [REDACTED], y domicilio en [REDACTED] de Florida de Liébana, ante la Sr. Presidenta de la Confederación compareceremos y como mejor proceda decimos:

Primero.- Que como miembros que somos de la Asociación "Ferduero", de la Comunidad de Regantes de la Cuenca del Duero, venimos a ratificar en su integridad el escrito de Alegaciones que en nombre de todas la Comunidades de Regantes ha realizado el Presidente de la misma Don Angel González Quintanilla, alegaciones que por razones de economía damos por reproducidas, y que se refieren al Anuncio de la Dirección General del Agua, por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto".

Segundo.- Que por otra parte, y en lo que atañe a la Comunidad de Regantes que presido, queremos exponer la situación que atravesamos, y los graves problemas que ello nos está ocasionando, los cuales el nuevo Plan Hidrológico debería dar por resuelto de una vez; a tal efecto debemos señalar:

1º.- Que por Decreto 1012/1967 de 20 de abril (BOE del 17 de mayo de 1967) se declara de alto interés nacional la colonización de la zona regable por el Canal de Florida de Liébana.

2º.- Por Decreto 2763/1968 de 17 de octubre (BOE del 29 de diciembre de 1968), se aprueba el Plan de Colonización de la zona regable, por el Canal de Florida.

3º.- Que como consecuencia de la tramitación llevada a cabo la Comunidad de Regantes que represento, tiene inscrita una concesión con las siguientes características:

- Superficie regable 1.200 Has.
- Volumen 7,2 hm³/año, a razón de 6000 m³/ha.

4º.- La ley 62/2003 de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre, aprobó la Mejora y Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes de Florida de Liébana.

5º.- Las referidas obras, consistían por una parte en la realización del cambio de toma del agua por la Comunidad y por otra parte la consolidación del regadío a las tierras regables.

6º.- Estas obras fueron realizadas en cuanto al cambio de toma por ITACYL, y en cuanto a la modernización de riego por la SEIASA del Norte, obras llevadas a cabo con el pleno conocimiento y autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero.

7º.- Hasta el año 2017 se ha venido regando con normalidad toda la zona que fue modernizada, e incluso la Confederación Hidrográfica del Duero, consideraba que toda la zona de regadío, que tras las obras y con el consentimiento de la propia Confederación abarcaban unas 1.300 Has, y un volumen de consumo de 7,12 Hm³ anuales.

8º.- La situación actual, es la de que la Confederación Hidrográfica del Duero, pese haberse venido pagado el canon, y tener infraestructura de riego la zona, considera que esas 240 Has, no forman parte de la concesión y se sanciona el riego de las mismas.

9º.- Esta situación es de máxima gravedad, dado que buena parte de las 240 Has, que se vienen regando con el canal, con anterioridad contaban con una concesión de toma de agua del río, concesión que fue renunciada como requisito para poder acogerse al nuevo regadío del canal, dándose la paradoja que tierras que desde hace más de cuarenta años contaban con concesión de agua, ahora misma se consideran como fuera de zona.

10º.- La propia Confederación Hidrográfica en el Proyecto de Modernización lo informó de forma favorable, siendo consciente de la mejora que ello suponía para toda la zona, y en particular como sistema de mejora de vida de los agricultores implicados.

Por todo ello, vengo a solicitar:

Que tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, y que el nuevo Plan Hidrológico, por lo que respecta a la Concesión de Aguas de la Comunidad que represento, se adapte plenamente al Proyecto de

Modernización del Regadío de la zona, comprendiendo la zona destinada a riego, y manteniendo el mismo volumen de agua.

Florida de Liébana a 20 de diciembre de 2021.

Javier Travesedo Espinosa.

Firmado por 07223606L JAVIER DE TRAVESEDO (R:)
el día 20/12/2021 con un certificado emitido por AC
Representación